

Juntamiento

En la madrileña de la villa de Legaria el dia 24 del mes de Junio
de mil e quinientos y sesenta y dos años estando Junto en Juntamiento
Segundo el año en so decastuple de Juntar diez peñas menores
Siendo en este presente el señor Miguel Ybarra de Tricalde Alcalde
en la villa y su tercero Joan ministro de rego de la villa
y gobernador y capitán de la villa y su tercero de galardón rego
de putados de la villa y su ministro de galardón rego
En la penitencia de oportuno y su magazá de altube reciende
franquicia de veinticuatro en cada una y en presencia de mi predicador
de basílica ay tam publico de acuerdo de los vecinos de la villa
y su tercia y escrivano fiscal de concejo della este presente
Este año en la villa que fue al señor don Diego de Cárdenas
y al señor corregidor como de acuerdo en
Juntamiento presentó sus cartas sobre los botines
personales presentó sus cartas sobre los botines
de las cartas de cárdenas y los de su servicio del
regimiento de Segovia en ello valdrá Joaquina
de Mandado aizar seis días en la villa de
Segovia cerca de su villa de costumbre

Este dia se platicó en Juntamiento q yo mío de rego de la villa
de nombre para la Junta particular de bacarte fuese a ello
en razón del llamamiento hecho por el señor corregidor en trazón
de las cartas q Juan López de Aquizá escrivano como punto
de los de la villa de bacarte q yo mío gozase la vistura
en q por el concejo se le daria q se le brindase su salario a los
funcionarios q se la vistieran - Esta la vistura el dia 24
del mes de Junio el señor corregidor q está en la villa
en uno con este regimiento. Siendo testigos q fueron presentes
el doctor ollacariz q está en matto de villa q yo q magazá de la villa
de segovia de la villa y firmo el dia de su año por los
oficios oficiales en este regimiento - Visturado o dir presente que
Cartas q gozase del dia en la villa

Miguel Ybarra
y su tercero

Yo q
yo q